



AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Comerç



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball



Acreditada per la Generalitat
Agència per al Foment de la Innovació Comercial

BASES REGULADORAS DEL “ RACO DEL MENJAR”

EN EL RECINTO DE LA FERIA DE RIBA-ROJA DE TÚRIA EN EL 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Riba-roja de Turia es un municipio situado en la Comarca Camp de Túria, con una población censada de aproximadamente 23.000 habitantes.

Después de realizar XVIII ediciones de la Feria del Comercio y XIV ediciones del “Raco del Menjar” en la explanada delante del CIJ, con objeto de promocionar el comercio y el sector restauración entre los vecinos de la zona. El Ayuntamiento de Riba-roja de Turia apuesta por la realización de este tipo de eventos que suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población disfrute del comercio local y la oferta gastronómica, a la vez que dan a conocer los artículos que ofrecen estos negocios.

Así que en el año 2019, se va a celebrar la XIV Edición de la Feria de Comercio de Riba-roja y se va a repetir la 15ª edición del Racó del Menjar, el cual, año tras año tiene muy buena acogida y éxito, ya que le da al conjunto de la Feria un toque innovador, diferente y un foco de atracción mayor a esta Feria.

Lo que se pretende, es conseguir aumentar la afluencia y concurrencia de visitantes en estas manifestaciones comerciales y del sector de restauración, de forma que ésta sea todo un éxito.

1.- OBJETIVOS

- Potenciar el sector de restauración a la población.
- Conocimiento por parte de los visitantes a este evento que conozcan la oferta gastronómica de Riba-roja.
- Generar ventas y negocios por parte de los bares de Riba-roja de Túria.
- Encontrar nuevos clientes y colaboradores para los negocios de Riba-roja de Túria.

2.- DENOMINACIÓN

Racó del Menjar 2019



3.- FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Fechas, horarios y oferta de productos:

Viernes 30 de mayo de 18:30 a 1:00h

“Nit de la GinTapa”

Los 10 bares/restaurantes ofrecerán:

- una tapa y bebida a 2,5 euros
- un combinado nacional 4,5 euros

Los bares/restaurantes repartirán un talón de la GinTapa, aquellos clientes que tengan al menos 4 sellos de bares y restaurantes diferentes entraran en un sorteo de 1 cena valorada en 50 euros en los bares y restaurantes expositores en la Feria del Comercio.

Sábado 1 de junio de 18:00 a 3:00 horas

Cenas feria, aperitivos y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos.

Domingo 2 de junio de 11:00 a 21:30h

Cenas feria, aperitivos y combinados, cada bar/restaurante marcará los precios y la oferta de productos.

Los bares/restaurantes en el horario de mediodía podrán servir comidas.

Habrán diferentes actuaciones integradas en la Feria

Lugar: Explanada delante del CIJ

Nº Casetas ofertadas: 10



4.- ORGANIZACIÓN

La Organización de la Feria estará a cargo del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del personal del departamento de la concejalía de Comercio, quienes constituyen el COMITÉ ORGANIZADOR.

La coordinación del evento se realizará desde la oficina AFIC del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

La organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de las bases por causas que puedan modificar el buen funcionamiento de dicho evento.

Agencia para el Fomento de Innovación Comercial de Riba-roja de Túria
C/ Eusebio Benedito, 30 – 46190 – Riba-roja de Túria

Teléfono: 96 277 92 96

e-mail: adl@ribarroja.es

Web: www.ayto-ribarroja.es/comercio

Web: www.elportaldelcomerciante.com/miafic/index.php?cen=58

Facebook: <https://www.facebook.com/ribarroja.es>

5.- DESTINATARIOS

Bares, restaurantes y negocios orientados a la gastronomía que oferten comidas, cenas y tapas ubicados en el término municipal de Riba-roja.

6.-EXPOSITORES

Las casetas serán de madera y pvc con unas dimensiones serán aproximadamente de 3X4 metros.

No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o al público en general.

Criterio de selección:

1º Negocios destinados al sector de restauración que utilicen casetas de madera.

Los propietarios de los negocios tendrán que presentar por registro de entrada del Ayuntamiento, una solicitud de participación en el impreso normalizado que se adjunta en las bases.



En caso de que el número de solicitudes superará el número de casetas ofertadas, tendrán preferencia aquellos negocios que hayan participado en las ediciones de los años 2017 y 2018 en eventos como la Feria del Comercio o la Ruta de la Tapa de Riba-roja organizados por la concejalía de Comercio. En caso de que exista empate se dirima a favor de quien primero registre la solicitud de dicho evento en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

7.- UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La Feria se desarrollará al aire libre, en la Explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ). A lo largo de este espacio físico, que podemos considerar como centro neurálgico de la ciudad, se instalarán:

- 10 Stands de madera y pvc para los restaurantes, bares y negocios que oferten gastronomía.
- Toda la zona cuenta con las instalaciones urbanísticas necesarias:
Pavimentado de calles, encintado de aceras, alcantarillado.

La distribución de las casetas de los negocios dentro del recinto ferial se realizará por sorteo.

Todos los negocios estarán ubicados en la misma explanada donde habrá situado un escenario pequeño de aproximadamente 6mx6m donde se realizarán diversas animaciones para amenizar la zona.

Tipo de casetas:

Caseta de madera con fregadero, pila y depósito de agua, con tarima con bastidor de madera de pino y tablero, toldo en la parte frontal, en lona de PVC color blanco, mostrador de madera, regleta de luz, etc..
--

8.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO

La reserva del expositor deberá formularse en el impreso de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN que, una vez cumplimentado, deberá presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, desde el día 11 de marzo al 3 de mayo.

- 1) La lista de expositores que irá en el tríptico publicitario se cerrará el día 6 de mayo.
- 2) Las empresas que soliciten la participación pasado el plazo no saldrán publicadas en el tríptico, solamente aparecerán en el listado actualizado de la página Web.



- 3) La organización valorará si acepta solicitudes recibidas fuera de plazo, en función de los espacios libres.
- 4) Se tendrá que aportar la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de participación
 - b. Modelo censal 036 o 037 o documento del CIRCE donde este reflejada la fecha de alta del IAE

9.- DECORACIÓN PARTICULAR DE CADA EXPOSITOR:

La decoración interior de las respectivas casetas será por cuenta del expositor y siempre atendiendo a las prescripciones técnicas de la ORGANIZACIÓN, NO ESTANDO PERMITIDO PERFORAR LAS LONAS O MADERAS DE LAS CASETAS QUE SE INSTALEN.

10.- PUBLICIDAD

En cuanto a la publicidad los medios que se utilizarán serán:

La organización utilizara los medios de comunicación que estime oportunos para dar notoriedad y publicidad a este evento.

11.- FUERZA MAYOR:

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular el evento del Racó del Menjar en la Feria del Comercio de 2019.

12.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo, daños, accidentes naturales o vandalismo que puedan sufrir antes, durante, ni después de la celebración de la Feria, cuyo cuidado corresponderá a los propios expositores, debiendo contratar, en su caso, el seguro correspondiente.

13.- ACREDITACIONES PARA MONTAR Y DESMONTAR LAS CASETAS

Las entradas y salidas de todas las personas durante el período de montaje y desmontaje de la Feria han de ser debidamente acreditadas. La organización facilitará las acreditaciones necesarias con la solicitud previa del expositor.

14.- MONTAJE Y DESMONTAJE LAS CASETAS

Montaje

Las casetas de madera se entregarán el día 30 mayo a partir de 13:00 horas, para que puedan descargar el material y suministro de provisiones.



Desmontaje

Las casetas de madera tendrán que recoger los suministros y material antes del lunes día 3 de junio a las 9:00 horas.

Las entradas de vehículos al recinto ferial estarán restringidas 1 hora antes del horario de apertura de la Feria.

Todos los vehículos tendrán que llevar la acreditación facilitada por la organización para poder entrar al recinto ferial.